

MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA – 2023

Resolución de 22 de enero de 2024, de la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara, por la que se publican los listados con la baremación provisional de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA en el ámbito de Atención Especializada de la GAI de Guadalajara, convocado con fecha 18/12/2023

De conformidad con lo previsto en el apartado 6.3 de la Resolución de 11/08/2016, publicada en el DOCM nº 185 de 21/09/2016, Pacto sobre movilidad interna voluntaria en el ámbito de Atención Especializada del SESCAM, esta DIRECCIÓN GERENCIA

RESUELVE:

- Publicar el listado provisional de baremación de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de movilidad interna voluntaria convocado el día 18 de diciembre de 2023.
- Establecer que el plazo para presentar posibles reclamaciones a este baremo, o renunciaciones a participar en el proceso, es de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, **finalizando por tanto el próximo día 1 de febrero de 2024**. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Gerencia de Atención Integrada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Dirección Gerencia de Atención Especializada de Guadalajara, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Guadalajara, a 22 de enero de 2024

Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara
La Directora Gerente,

(Resolución de 20/11/2023, del SESCAM sobre delegación de competencias. DOCM nº 233, 05/12/2023)

MARTÍN RUIZ

ELENA -

03084531R

Fdo.: Elena Martín Ruiz

Firmado digitalmente por
MARTÍN RUIZ ELENA -
03084531R
Fecha: 2024.01.19 08:29:27
+01'00'